



N

ADIE pone hoy en duda el decisivo papel que juega en las sociedades modernas una completa información para el adecuado desempeño de cualquier actividad, ni hasta qué punto la cantidad y calidad de esta información puede condicionar el éxito de cualquier resultado.

Hoy también se van abriendo paso cada vez con mayor nitidez, por un lado, un renovado concepto del Catastro, como institución al servicio del conocimiento y valoración de la riqueza inmobiliaria de un país, y, por otro, la idea de que los resultados obtenidos a través de ese conocimiento y valoración, constituyen un banco de datos permanente y constantemente actualizado; es decir, una cualificada información, que además, resulta de inestimable utilidad, ya no sólo para el Estado y sus distintas Administraciones, sino también para la sociedad entera. Se va superando, por tanto, la parcial e inexacta perspectiva del Catastro como fuente de información administrativa para finalidades exclusivamente tributarias o fiscales.

Este segundo número de la revista, en la línea del declarado compromiso del Centro para modernizar el Catastro, y precisamente por ello, está dedicado en su parte monográfica a la información, sobre todo a la dimensión que adquiere cuando se aplican modernas tecnologías, específicamente la informática. Se abordan, pues, diversos aspectos relativos a las posibilidades que la tecnología informática aporta a la información en lo que se refiere a los catastros inmobiliarios y su gestión.

Por otra parte, este número de *catastro* incide en un tema de gran interés y actualidad, como es la fiscalidad de la vivienda, cuyo análisis se efectúa desde el punto de vista comparado en cuatro países de la CEE: Reino Unido, RFA, Francia y España. La oportunidad de incluir una descripción de las diversas figuras impositivas que gravan distintos aspectos de la vivienda en cuatro sistemas fiscales diferentes, viene dictada, además de por su indudable interés, por la singular situación de la tributación inmobiliaria española en el momento actual. Este tema también se ha acompañado con toda intención del análisis de un aspecto de la actividad catastral, sin duda conectado con la fiscalidad, como es la inspección catastral a la luz del nuevo Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La fiscalidad sobre la vivienda y el nuevo horizonte que abre la Ley Reguladora de las Haciendas Locales respecto a la inspección de los catastros inmobiliarios, completan además, en cierta medida, las cuestiones abordadas en el primer número de esta revista.

Son muchas las razones que avalan la oportunidad de uno y otro tema al margen de su indudable actualidad. Algunas de las relativas a la información e informática acaban de ser esbozadas. Pero conviene añadir que, una vez reconocida con carácter general la importancia decisiva de una información cualificada, y reconocido también que la naturaleza de un Catastro moderno está constituida básicamente por una completa y polivalente información sobre unos determinados bienes –los inmuebles–, el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, como órgano que representa la institución catastral y gestiona los cometidos a ella encomendados, viene aplicando todos los me-



catastro

Revista del Centro de Gestión
Catastral y Cooperación Tributaria

Presidente del Centro:

José Borrell Fontelles

Director General:

Javier Russinés Torregrosa

Director:

José Luis Sauquillo Pérez del Arco

Subdirector General de Estudios y Estadística

Coordinación técnico-editorial:

Carmen Garrigues Carnicer

Equipo de redacción:

María Dolores de la Puente Campano
(Coordinadora)

María Jesús Barrero García

José Frías San Román

Nieves Méndez Borra

Esperanza Polo Martín

Colaboradores de este número:

Belén Bada de Cominges

Rafael Candel Comas

José Frías San Román

Jordi Guimet Pereña

Agustín Jover Armengol

Miguel Martín Peralo

Juan José Martín Torres

Sebastián Mas Mayoral

Feliciano Milla Carces

Gonzalo Moreno Sánchez

Ángel Ros Domingo

José V. Saén

José Luis Zúñiga Molleda

Edita:

Centro de Gestión Catastral y Cooperación
Tributaria. Subdirección General de Estudios
y Estadística. Castellana, 272. 28046 Madrid

Producción:

SDHS

Diseño y gráficos:

J. Benito

Idea cubierta:

SDHS

Realización gráfica de cubierta:

Juan Poza

Maquetación:

Tone-T

Documentación gráfica:

Agencia EFE, CGCCT, Fujitsu, Nixdorf,
Paisajes Españoles, Palgs, SDHS, Tripode

Distribuye:

CGCCT, Castellana, 272 ☎ 733 90 96

Centro de Publicaciones Ministerio de Economía
y Hacienda. Pl. Campillo Mundo Nuevo, s.n

☎ 227 14 37. 28005 Madrid

NIPO:

101-89-245-7

ISSN:

0214-8234

Depósito Legal:

M-20572-1989

Fotocomposición:

Frip

Fotomecánica:

Da-Vinci, S. A.

Impresión:

NSG Ibérico, S. A.

Encuadernación:

Gómez Pinto, S. A.

Precio de venta (I.V.A. incluido):

500 ptas.

Suscripción anual:

1.500 ptas.

Las opiniones de los autores no expresan
necesariamente el punto de vista del CGCCT

dios a su alcance para lograr que el conocimiento del fenómeno inmobiliario y la cuantificación de su riqueza, proporcionen unos datos, una información en definitiva, lo más adecuada, rápida, exacta, completa, coordinada –y por consiguiente eficaz– posible. Y además continuamente actualizada.

La informática es la herramienta que lo permite. Esta nueva tecnología aporta tales posibilidades que su aplicación está comenzando a alterar de forma sustancial la institución catastral, tanto por la potencialidad de conocimiento que proporciona, como por las aptitudes que habilita de proyectar esa información cualificada a múltiples fines y políticas.

Sin duda, la informática es la tecnología por excelencia que posibilita almacenar, ordenar, tratar e incluso representar tal cantidad de datos con semejante celeridad como hubiera sido impensable a través de los más evolucionados y sofisticados métodos convencionales. Permite, además, la modificación instantánea de cualquier información y su adaptación sin reiniciar el proceso ni distorsionar los conocimientos ya acumulados, cualidad especialmente valiosa para una tarea como la catastral, empeñada en una labor de continua revisión que mantenga actualizados todos los datos.

Significado especial adquieren estas ventajas cuando se aplican a la Cartografía Catastral, en cuya informatización el Centro está ejerciendo un empeño específico, consciente de que la cartografía representa la base gráfica del territorio en el que se asientan los inmuebles tanto urbanos como rústicos y de que, precisamente, el núcleo de la naturaleza catastral lo constituyen dichos bienes inmuebles.

Somos conscientes de que las razones expuestas nos han inducido a sacrificar en esta ocasión una buena parte de la vocación generalizadora con que nace la revista para dar cabida a contenidos que se orientan, en gran medida, a explicar el alcance y desarrollo del Proyecto de Informatización del Centro y sus Gerencias Territoriales. No obstante, existen motivos para pensar que, además de los propios miembros de la organización catastral, el resto de los lectores encuentren también un claro interés en el conocimiento de las realizaciones, planes y proyectos que aquí se exponen, entre otras razones, porque pueden ser usuarios de los servicios que las nuevas tecnologías van a permitir a la Institución Catastral ofrecer a todos en un futuro no muy lejano.